



Ciudad Universitaria, 02 de mayo de 2024

*CORRECTO:22-05-24

JUNTA DIRECTIVA

S-378-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, les transcribo a ustedes el **Acuerdo No. 378, Punto VIII, Literal a) del Acta No. 018-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 30 de abril de 2024, que literalmente dice:

VIII Literal a) Solicitud de dejar sin efecto nombramiento como Coordinador de los Programas de Posgrado de la Escuela de Biología (AD-HONOREM) a favor de la MSc. [REDACTED]

Conocida la solicitud realizada por la MSc. [REDACTED] docente de la Escuela de Biología referente a dejar sin efecto el nombramiento como coordinadora de los programas de Posgrado de la Escuela de Biología (AD-HONOREM) según acuerdo No. 1619 punto V, Literal g) del Acta No. 055-2015-2027 de JD, y considerando que ha dado cumplimiento a lo establecido en el Literal A) del acuerdo 021, punto VII, Literal a) del Acta 002- 2023-2025 de JD; y conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Dejar sin efecto el nombramiento de la [REDACTED] a partir del 2 de mayo de 2024, como coordinadora de los programas de posgrado de la Escuela de Biología (AD-HONOREM) según el Acuerdo No.1619, Punto V, Literal g) del Acta No055-2015-2017 tomado en sesión ordinaria el 08 de mayo de 2019.
- B. Notifíquese.

**Se cambio la palabra AD-HONORES POR AD-HONOREM*

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

Angela Gudelia Portillo de Perez
SECRETARIA-FCNM
J D



Copia: Vicedecanato, Escuela de Biología, Interesada, Archivo

/ah